



el palmicultor

BOLETIN INFORMATIVO No. 164 DE
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA

FEBRERO
15 DE 1987

CONVOCATORIA

XIV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma Africana

Este nota tiene el carácter de convocatoria al XIV Congreso Nacional de la Federación de Cultivadores de Palma Africana el día 15 de mayo, en la ciudad de Cartagena, en el Salón Cartagena del Hotel Hilton a las

continuación se transcriben los artículos pertinentes de los Estatutos de la Federación:

Artículo 5o. Será socio de la Federación toda persona natural o jurídica que se ocupe del cultivo de Palma Africana o noli en su tal y en su superficie superior a 25 has., que haya sido aceptado por la Junta Directiva y se acoja a las disposiciones de los presentes estatutos.

Artículo 10o. El Congreso estará convocado así:

Los socios de la Federación, los miembros de la Junta Directiva Nacional.

Artículo 11o. Tendrán voz y voto los deliberaciones del Congreso los socios activos y los miembros de la Junta Directiva, de acuerdo a las regla-

mentaciones previstas en los presentes Estatutos.

Parágrafo 1. Son socios activos aquellos que a la fecha del Congreso estén a paz y salvo con la Federación por todo concepto.

Artículo 14o. Constituye quorum del Congreso, la presencia y representación de la mitad más uno de los votos de los socios.

Parágrafo. En el caso de que transcurrida una hora de la fijada para la iniciación del Congreso no se haya reunido el quorum establecido, el Congreso sesionará válidamente a la hora siguiente, con el número plural de delegados que se encuentre presente.

Artículo 15o. Las decisiones del Congreso se tomarán por mayoría absoluta de votos, salvo lo que para casos especiales determinen los Estatutos. Cuando se trate de elegir una persona, la elección se hará por mayoría de votos. Cuando se elija más de dos, como en el caso de la Junta Directiva, se aplicará el sistema de cociente electoral.

Artículo 16o. Son funciones del Congreso:

- a) Dictar su propio reglamento;
- b) Elegir los miembros de la Junta Directiva y sus suplentes y el Revisor Fiscal y su suplente;
- c) Aprobar el presupuesto de la Federación;
- d) Examinar y fenecer las cuentas y balances que deberá presentarle el Director Ejecutivo ya aprobadas por la Junta Directiva y;
- e) Estudiar todos los problemas que afecten a los cultivadores de Palma Africana, tomar las decisiones del caso o hacer las recomendaciones que considere oportunas.

Artículo 17o. Corresponde también al Congreso la reforma de Estatutos de la Federación, la cual podrá llevarse a cabo en una sesión pero con el voto favorable de las dos terceras partes de los votos asistentes. En caso de empate se repetirá la votación y si por segunda vez lo hubiere, la reforma que se discuta quedará negada.



En los primeros días del año el Fondo Financiero Agropecuario dió a conocer la programación financiera de 1987.

Con el fin de ilustrar a los interesados, se comentan todos los aspectos relacionados con la financiación de la palma africana. Adicionalmente se compara esta programación con la del año anterior para estudiar las diferencias y similitudes que se presentan.

El siguiente cuadro ilustra las condiciones del crédito de largo plazo para la palma africana:

FFAP: CONDICIONES DE FINANCIACIÓN PARA SIEMBRA DE PALMA AFRICANA			
1986 - 1987			
Año	Tasa de interés %	Tasa de redescuento %	Margen de redescuento %
1986	23.0+1	21.5	90.0
1987	24.5+1	23.0	90.0

Plazo máximo (años)	Financiación/ha. (\$)
12	170.000+ 80% CPI
12	185.000+ 80% CPI

CPI: Complemento Plan Integral.

No cambiaron el margen de redescuento y el plazo máximo para la cancelación del crédito.

La tasa de interés se elevó en un punto y medio, proceso que empezó el año pasado cuando pasó de 21 a 23%. Cada vez resulta más costoso el crédito para la palma, convirtiéndose en el más alto del sector agropecuario.

La tasa de redescuento aumentó de 21.5 a 23.0% pero su diferencia con la tasa de interés (1.5%) sigue siendo la misma.

La financiación por hectárea pasó de \$170.000 a \$185.000 ó 8.82% más que el año pasado. Después de tener unos incrementos en 85/84 y 86/85 relativamente acordes con los incrementos de costos se puede ver cómo en 86/87 el recargo es importante y el cultivador deberá utilizar una mayor cantidad de recursos propios o de préstamos de los del FFAP.

Adicionalmente, sobre la parte no redescontada del crédito (10%) el intermediario financiero seguirá cobrando una tasa de DTF (Tasa de Captación de los Depósitos a Término Fijo) + 3 puntos.

Otras condiciones que no aparecen en el cuadro son las siguientes:

1. Desembolsos

Los desembolsos de los créditos deben efectuarse de acuerdo al cronograma de ejecución de labores o al desarrollo del proyecto.

En los casos de tardío rendimiento de la siembra se programarán dos entregas.

2. Amortización

Se amortizará según el ciclo productivo de la actividad financiada, el flujo de ingresos y egresos.

3. Período de gracia

En la palma africana este período de gracia se fijará en dos años cuando el beneficiario cuente con

otras áreas en producción o forme lo determine el administrador financiero del proyecto.

4. Cobro de intereses

En las líneas de crédito, que se acumulan intereses, los intermediarios financieros podrán cobrar por semestre o anualidad vencida, el diferencial entre las tasas de interés sobre la porción redescontable y la tasa de descuento. Adicionalmente, los intereses de la fracción no redescontable (DTF o DTF + 3 según caso) se cobrarán por semestre anualidad vencida, conforme pactado.

5. Cobro de intereses Planes Integrales

Los intereses se pagarán por semestre o anualidad vencida y período de gracia se establecerá de acuerdo con el flujo de ingresos del proyecto. El sistema de pago de intereses será similar al descrito en el caso anterior.

También existen unas condiciones específicas que marcarán el uso del dinero que se financie. La financiación se otorga para la preparación, siembra y sostenimiento del cultivo de palma africana, hasta el 10.º año de edad. Igualmente se pueden incluir la compra de maquinaria y otros agrocolos (excepto equipos tales como fumigadores, bombas, plantas eléctricas portátiles, herramientas y otros) cuya vida útil sea muy corta frente a la duración del proyecto, los cuales se atenderán por el costo de reposición, adecuación de las desmontes de montes, preparación del suelo, obras de infraestructura y construcciones complementarias en la finca, siembra, cuando todas ellas sean imprescindibles necesarias para el desarrollo del proyecto. Estos proyectos no podrán tener como máximo un 20% en inversiones complementarias como las anteriormente descritas.

Si la siembra va a desarrollarse por etapas, en cualquiera de ellas podrá considerarse la maquinaria, equipos y obras que beneficien el desarrollo de la etapa siguiente, si entre una y otra no transcurre un período superior a un año.

Cuando se incluya conjuntamente adecuación de tierras, maquinaria y equipo, sustentadas estas últimas en labores a ejecutar únicamente se financiarán los costos operativos de la maquinaria y del equipo, con el fin de evitar doble financiación.

Para calcular el monto del crédito integral se tomará la financiación por hectárea multiplicada por el número de hectáreas a sembrar, más el 80% de los demás componentes admisibles, sin exceder la distribución ya establecida para este tipo de proyectos.

En cuanto al crédito de corto plazo (para sostenimiento del cultivo durante su período improductivo) el siguiente cuadro resulta ilustrativo:

FFAP: CONDICIONES DE FINANCIACION PARA EL SOSTENIMIENTO DEL CULTIVO DE PALMA AFRICANA
1986 - 1987

Año	Tasa de interés %	Tasa de redescuento %	Margen de redescuento %	Plazo máximo (años)	Financiación hectárea (\$)	Area máx. financiable (has.)
1986	23.5	22.0	75.0	1	34.000	800
1987	23.5	20.0	70.0	1	38.000	800

La tasa de interés no varió, pero en cambio la tasa de redescuento bajó de 22 a 20% lo cual mejora "la rentabilidad de colocación" del intermediario financiero a pesar de que ahora solo le redescuentan 70% a través del FFAP y no 75% del crédito como sucedía en 1986.

La financiación por hectárea pasó de \$34.000 a \$38.000 o 11.76% más que el año pasado, presentándose el mismo rezago

OFERTAS

Con motivo de los 25 años de FEDEPALMA, estamos ofreciendo a un precio especial, las Memorias del Primero y Segundo Encuentro sobre Palma Africana, realizados en Villavicencio y Barrancabermeja respectivamente. Llévase las 2 publicaciones por sólo \$5.000,00.

Además tenemos a disposición de los interesados la publicación de la Cámara de Comercio de Bogotá, "Nueva Reforma Tributaria" a \$500,00.

comentado para el crédito de siembra.

Las otras condiciones son como sigue:

1. Desembolso: en un contado.
2. Amortización: al vencimiento.

3. Pago de intereses: invariablemente por trimestre anticipado.

4. Cuantía máxima financiable: se otorgarán estos créditos para aquellos cultivos sembrados en 1982, 1983 y 1984 con un tope de 800 hectáreas, lo mismo que en 1986.

Zonas de frontera

Según el decreto No. 3448 de diciembre 17 de 1983 emanado de la Presidencia de la República,

AFILIACIONES

La Junta Directiva de FEDEPALMA, en la pasada sesión ordinaria del 28 de enero aprobó por unanimidad la solicitud de afiliación presentada por las plantaciones El Campo y Palmeras Yarirí, ambas localizadas en el municipio de Puerto Wilches, en el departamento de Santander. La primera está a cargo del señor Luis C. León Cuervo y toda su área está en desarrollo. La segunda es dirigida por el señor Guillermo Torres Gaitán e igualmente se halla en su período improductivo.

Queremos dar la bienvenida a estos nuevos afiliados y desearles el mejor de los éxitos en su actividad.

se denominan Zonas de Frontera a los municipios San Pedro de Urabá, Turbo y Apartadó, en el departamento de Antioquia; los departamentos del Cesar, Nariño y Norte de Santander; la Intendencia del Casanare.

Para las operaciones de crédito en estas zonas las condiciones financieras se modificarán así:

Tasa de Interés Anual:

Menor en el 2% a la corriente para esa actividad.

Tasa de Redescuento Anual:

Inferior en el 3% a la establecida para la actividad y tipo de plazo.

Para aquellas actividades que dentro de sus condiciones financieras se contemple el cobro del DTF, la reducción de la tasa de redescuento de 3 puntos y de la tasa de interés en 2 puntos, se aplicará únicamente sobre el margen redescutable.

Los márgenes de redescuento, la forma de pago de los intereses y demás características del crédito se acogerán a las normas estipuladas en esta Circular.

Cuestión de supervivencia

El coco ha sido noticia en el mundo de los aceites y grasas durante los últimos meses, mientras los agricultores de los países en desarrollo del Lejano Oriente y Oceanía luchan por sobrevivir con sus ingresos. La reciente inundación de productos láuricos ha reducido los precios del producto agrícola a niveles a veces inferiores a los costos de producción. En tal es el caso que una gran parte de los agricultores se ven en una situación precaria.

Según la *Integración Día & O* (1), eso no es todo. El índice de precios de los aceites que se publica en el *Boletín Internacional* muestra una caída del 21% entre mayo y junio 85. En número más reciente afirma que es muy probable que el aceite de palmiste continúe empujando la oferta de láuricos en un mercado ya casi saturado.

Aunque preocupados por la situación, los agricultores siguen en desesperación, produciendo copra, a pesar de los bajos precios. Y para completar, la situación de existencias del consumidor sigue siendo la más alta de los últimos tiempos.

The Cocomunity, un informativo quincenal publicado por la Comunidad Asiática y Pacífica del Coco, advierte que la ya deprimida situación de los aceites de coco y copra puede empeorar en los próximos meses, cuando el período normal de producción pico de aceites láuricos ejerza mayor presión bajista sobre el mercado.

Los productores de coco de las Islas Salomón recibieron a finales de mayo su propio golpe, cuando el tifón Namu dejó 102 muertos y más de 90.000 damnificados en el archipiélago. Un gran número de cocoteros fueron desarraigados y los últimos cálculos de los daños, realizados por Plantaciones de las Islas Salomón Ltd., indican que la producción podría disminuir en 28.000 toneladas, como resultado del desastre. Si vamos más allá de la destrucción inmediata, las consecuencias a largo plazo en la economía de la zona podrían ser bastante catastróficas.

Uno de los temas de los acertos de los días fue el tema predominante de la Vigésimotercera Reunión de Cocotech que se llevó a cabo en Sri Lanka. En un importante discurso que estableció la tónica, el ministro de la Industria del coco de las islas, Harold Herath, subrayó la necesidad de supervivencia de agricultor, como parte integral de un sector de vital importancia para el país y para la

gran mayoría de sus audien- que representaba el 80% de la producción mundial de coco.

Atendiendo el ruego de los productores, Herath dijo que los no buscaban precios tan altos como los que prevalecieron en algunos años (y que ahora parecen estar muy lejos para muchos pequeños agricultores y sus familias). Dijo que más bien buscaban un precio razonable que les permitiera subsistir y sustentar sus niveles. Concluyó que la solución a la situación es que los responsables de la comercialización de coco los que, en últimas, cargan con las consecuencias de los excedentes de la producción.

Ahora el problema es establecer cómo puede el resto del mundo ayudar. En vista de que los precios están tan bajos que el consumidor se pregunta cómo podría resistirse a ellos, el agricultor debería influir en la oferta. No obstante, el agricultor necesita tiempo para tomar decisiones. El tiempo no es un recurso ilimitado. La naturaleza de las cosechas impone un límite para cambiar la oferta.

Cuando todos los expertos no han podido detectar las señales del horizonte que podría dar esperanzas al agricultor, cuánto tiempo podrá realmente esperar el eslabón clave de la cadena de producción, es decir, el agricultor?

Tomado de: *Día & Fats International*, Vol. 3/86

EVENTO

FONCOPAL, Fondo de Coco y Palma de Venezuela, invita a los palmicultores al Foro sobre Oleaginosas Permanentes, Coco y Palma Aceitera que se realizará del 22 al 24 de abril del presente año en Maracaibo, Estado de Zulia.

Se espera también la participa-

ción de las empresas fabricantes de maquinaria y equipos de procesamiento de aceite de palma. El programa definitivo se divulgará próximamente.

Mayores informes en las oficinas de FEDEPALMA.

EXI
EN

Según referen- enfermedad todo Rhad phillus, ha s versas regi Tropical e general, su en zonas de tes cocoter pontáneo y por ejemplo embargo, poca frecue dómico.

De acuerdo hizadas en palma an Brands po Pacífico S Caribe de trado que todo en con al mo mas dist podría e caracterí terial, la: imperant del nemá

Los sínt observar duras so

1. Sínt jo: Las condici agudo áboles to dade to que ras las muere

EXPERIENCIAS
EN "ANILLO ROJO"

Por: Francisco Peralta L.

En las referencias literarias, esta enfermedad causada por el nemátodo *Rhadinaphelenchus cocophilus*, ha sido identificada en diversas regiones de la América tropical e Intertropical. Por lo general, su incidencia es más alta en zonas donde existen abundantes cocoteros de crecimiento espontáneo y suelos arenosos como por ejemplo en Bahía, Brasil; sin embargo, su naturaleza es con poca frecuencia de carácter epifitico.

De acuerdo a investigaciones realizadas en las plantaciones de palma aceitera que la United Brands posee en las regiones del Pacífico Sur de Costa Rica y del Caribe de Honduras, se ha encontrado que la presencia del nemátodo en referencia está asociada con al menos tres tipos de síntomas distintos, cuya naturaleza podría estar relacionada con las características genéticas del material, las condiciones ecológicas imperantes y con distintas razas del nemátodo.

Los síntomas hasta el momento observados en Costa Rica y Honduras son los siguientes:

Síntoma típico del anillo rojo. Las plantas que exhiben esta condición constituyen un caso típico de la enfermedad. En los árboles afectados, en un momento aparece un amarillamiento que se inicia en las hojas bajas las que luego se necrosan y caen. Este síntoma se va ex-

tendiendo rápidamente hacia las hojas más jóvenes y cuando alcanza el punto de crecimiento la palma muere. En cortes transversales del tronco se observa un anillo pardo o pardo rojizo continuo de espesor variable a unos 7-8 cm. de la periferia. En los tejidos afectados se encuentran abundantes nemátodos de la especie *Rhadinaphelenchus cocophilus*. La curación de palmas en la que el síntoma típico del anillo rojo se hace evidente no es posible, ya que el nivel de daño ocurrido es por lo general irreparable. A fin de evitar la propagación de ellas primeramente mediante inyecciones al tronco con herbicidas tales como el Anzar (MSMA) o Roundup (Glifosato) y tumbadas uno o dos meses después de su envenenamiento.

2. Síntoma atípico del anillo rojo: En las palmas afectadas por esta condición semicrónica, inicialmente, ocurre enanismo de las hojas más jóvenes las que se van tornando de color verde amarillento pálido. Así mismo, estas hojas de la parte central de la corona presentan una apariencia apiñada. En el interior del tallo, se puede observar manchas necróticas dispersas color pardo oscuro; necrosis de los tejidos de la parte central o bien anillos concéntricos discontinuos. Estas características pueden presentarse individualmente o una combinación de ellas y por lo común afectan sólo ciertos sectores del tallo. En los tejidos del mismo, se en-

cuentra una cantidad de moderada a baja de nemátodos de la especie *Rhadinaphelenchus cocophilus*. Dado que el nivel de daño que ha ocurrido en las plantas así afectadas cuando los síntomas externos se hacen evidentes, la recuperación de las mismas es difícil y lo más aconsejable es proceder a su eliminación. No obstante, en los casos más leves se puede intentar su tratamiento con Nematicur (Phenamiphos) según se describirá posteriormente.

3. Hoja pequeña: Estas palmas muestran síntomas de hojas pequeñas que siguen siendo producidas indefinidamente y exhiben manchas amarillo-anaranjadas en los peciolo de las hojas más jóvenes y en la parte inmediatamente inferior al punto meristemático. En los tejidos afectados se encuentran normalmente pocos nemátodos de la especie *Rhadinaphelenchus cocophilus*. Se cree que este tipo de afección corresponde a una condición crónica de la enfermedad, de la que las palmas tienen mucha posibilidad de ser recuperadas. Para su tratamiento se aconseja inyectar 20 ml. de Nematicur CE 400 g/l a través de dos perforaciones opuestas que deben ser selladas posteriormente con un tapón de madera u otro material apropiado que resista la fuerza de presiones internas. Este tratamiento debe ser repetido un mes después.

A fin de evitar la propagación de la enfermedad dentro de la plan-

► tación o de una región en particular, es necesario tomar otras medidas preventivas que son descritas a continuación.

a) Realizar inspecciones periódicas en áreas circundantes donde haya plantíos o cocoteros de crecimiento espontáneo y eliminar todas aquellas plantas enfermas o que se sospeche estén siendo atacadas por el nemátodo **Rhadinophelenchus cocophilus**.

b) Si la enfermedad ha sido encontrada dentro de la plantación de palma aceitera, se debe realizar inspecciones periódicas para identificar árboles afectados y proceder a su eliminación o tratamiento.

c) Reducir la población del vector de la enfermedad, el picudo **Rhinophorus palmarum** mediante el empleo de trampas. Para la preparación de los cebos o trampas, se sugiere utilizar pedazos cúbicos de los tejidos de la palma que se encuentran bajo las hojas en la parte superior del tallo, es decir el meristemo y tejidos adyacentes. Estos trozos cúbicos de unos 20 cm. de lado se deben colocar en montoncitos de 12 a 15 y luego se les debe asperjar o bañar bien con una solución de Sevín (Carbaryl) 80% P.M. al 0.4%. El material vegetal necesario para los cebos puede ser tomado de palmas pisíferas, anormales o enfermas (pero no por el nemátodo) que se desee eliminar en la plantación. Aunque es relativo a la población existente, los cebos podrían ser colocados cada 1-2 hectáreas en los sectores donde hay mayor incidencia de la enfermedad. Así mismo, las trampas deben ser renovadas cuando pierdan su capacidad atrayente y discontinuadas cuando después de renovadas dejan de ser visitadas por el vector.

DIA DE CAMPO ZONA OCCIDENTAL

FORO

FEDEPALMA invita a los palmiticultores de la zona occidental a participar en el día de campo que se realizará el próximo 20 de febrero en Tumaco. Se tratarán temas de gran importancia actualidad. A continuación damos a conocer el programa.

LUGAR: Instalaciones del ICA, en el Centro Regional de Investigación El Mira.

FECHA: Viernes 20 de febrero de 1987

HORA: 10:00 a.m.

PROGRAMA

- 10:00 a.m. Palabras de Bienvenida
Dr. Antonio Guerra de la Espriella - FEDEPALMA
- INTERVENCION MIEMBROS DE JUNTA.
- 10:45 a.m. Programa de semillas del ICA
Dr. Essiober Mena
Discusión
- 11:15 a.m. Polinizadores
Dr. Fernando Bernal
Discusión
- 11:45 a.m. Problemas Fitosanitarios
Dr. Oscar Darío Jiménez
Discusión
- 12:15 a.m. Salida al campo, para mostrar prácticas de cosecha.
- 2:00 p.m. Almuerzo

EN EL MUNDO

AUMENTA LA

PRODUCCION DE LATEX

Los árboles viejos de caucho pueden ser inducidos a triplicar la cantidad de latex. Esta maravilla se puede lograr por medio de una pasta química **Brobastrem** que es una mezcla de fitohormonas, enzimas y coenzimas. El **Brobastrem** reactiva el metabolismo de los árboles cansados para incrementar la producción de latex. El procedimiento consiste en sacar tiras de corteza de 20 a 60 cms. de ancho en ambos bordes del corte que "sangra". La superficie se cubre con papel de lija a una profundidad de 2 mm. en el tronco. La pasta es aplicada sobre

el papel y el árbol es dejado por 10 a 20 días.

Lo anterior ha sido implementado por una compañía india, la cual asegura que no se le ha causado ningún daño al árbol. La compañía establece que la pasta debe aplicarse en árboles sanos mayores de 6 años. El costo por año podría ser de US\$750.000 por maquinaria y otros equipos, US\$350.000 por actividades operacionales para la producción de 1.000 tons. de latex. La pasta requerida por cada árbol es cerca de 200 gramos por año.



REUNION ZONA BANANERA

El pasado 9 de febrero de 1987 se realizó en las instalaciones de Palmares de Olga Lucía una interesante y nutrida reunión entre directivos de FEDEPALMA, el Gerente Regional del Himat, cultivadores de palma y usuarios del riego del Distrito de Prado Sevilla.

El objetivo de la anterior reunión era el de buscar fórmulas para la adecuada utilización del agua, así como una justa distribución de la misma, que permitiera el acceso del hídrico a todas las parcelas del cultivo.

También propendía la reunión presentar al Dr. Roberto Katime Gerente Regional del Himat, las inquietudes y problemas del Distrito con el fin de buscarle la solución tanto por parte del Instituto como de los usuarios, en el tiempo más corto posible.

El Dr. Katime tomó atenta nota de lo dicho por los asistentes y se comprometió a buscar solu-



*Mesa principal
De izquierda a
derecha: José
Antonio
Lacouture,
Antonio Guerra
de la Espriella,
Roberto Katime,
Carlos Murgas,
Fernando
Restrepo.*

*Vista parcial de
los asistentes a
la reunión de
Palmeros.*



ción a aquellos problemas que así lo permitieran y estuvieran a su alcance. Por otro lado dijo, que el Himat entraría a hacer fuertes inversiones en el Distrito de Prado Sevilla, una vez se obtengan los recursos del crédito contratado con el Banco Mundial.

Los cultivadores se comprometieron a seguir muy de cerca las

ejecuciones del Himat con el fin de establecer el cumplimiento o no de los compromisos adquiridos.

Sirvan estas notas para agradecer al Dr. José Antonio Lacouture Dangond su hospitalidad y entusiasmo para que la reunión se llevara a cabo con éxito.



*Vista parcial de los asistentes a la reunión de
Palmeros.*

ASISTENTES

Nombre	Plantación
ANTONIO GUERRA	FEDEPALMA
LUIS ARRIETA	PRODESARROLLO
FIDIAS BENAVIDES	EL CARACOL
CATALINO ZÚNIGA	COMITE PASARELA
JAIME GUTIERREZ	PALMARES EL ENCANTO
ROBERTO BALLESTEROS	POLVORITA
JAIME LOPEZ	PADELMA
MAURICIO REPAG	SANTANA
JOSÉ MARTINEZ	PALMARES DE ANDALUCÍA
FERNANDO BEDOYA	LA CECILIA
ENRIQUE AARON	LA GABRIELA
EDUARDO J. MARIA	LA LUCY
JAIME VIVAS	ANUC/ARACATACA
MARCOS DAZA	LA JULITA
JOSÉ ANTONIO LACOUTURE	PALMARES OLGA LUCÍA
CARLOS MURGAS	FEDEPALMA - LAS FLORES
FERNANDO RESTREPO	FEDEPALMA/CASACARA
DIMAS MORALES	PALMARES ANDALUCÍA
JUAN DAVILA	PALMARES CAMPOGRANDE
JORGE TORRES	COMITE PRODESARROLLO
RICARDO CONEO	PATIA NUMERO 2
ANA LUCIA LOLIO	ANA LUCIA
MIGUELINA MARTINEZ	CARACAS NUMERO 2
LUIS MACIAS	POTOSI
ROBERTO KATIME	GERENTE REGIONAL HIMAT

25 AÑOS DE PRESENCIA INSTITUCIONAL

5 Lustrros de permanente unidad y defensa gremial

1962

1987

**XIV CONGRESO NACIONAL
DE CULTIVADORES
DE PALMA AFRICANA**

**VII CONFERENCIA
SOBRE PALMA ACEITERA**

EVENTOS CONMEMORATIVOS
DE LAS BODAS DE PLATA DE FEDEPALMA
CARTAGENA

Mayo 6, 7 y 8 de 1987



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE
PALMA AFRICANA
Carrera 9a. No. 71-42 Piso 5. Tels. 2116823 - 2556875
Apartado Aéreo 13772 Bogotá, Colombia
Télex. 44649 ASFO

IMPRESOS